

ITEVEBASA Extremadura Estación ITV Vª de Alcántara Pol. Ind. Cerro de S. Francisco C/ 12, nº 1 T/F: 927 668 265

itvvalenciadealcantara@itevebasa.com

Vª de Alcántara, 26 de septiembre de 2024

Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola a prestar el servicio de inspección técnica a su municipio:

El horario previsto de prestación de servicios será:

• El día 17 de octubre:

Horario: 8:15-10:30h

Los vehículos que podrán acceder a los servicios de inspección, serán los indicados a continuación:

- √ Vehículos Agrícolas, Obras y Servicios, excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.
- ✓ Vehículos Ciclomotores (2 ruedas).
- ✓ Vehículos asimilables a Quad con 2 ruedas en eje directriz (ancho de vías menor a 460 mm en eje directriz), excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.

La documentación a presentar en el momento de la inspección será:

- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola).
- Documentación procedente para el servicio de No Periódica.

El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico como por tarjeta. El importe de los servicios se consultará en la propia Estación ITV Móvil.

Si no hubiese concertado cita previa, y existiese disponibilidad en la Estación ITV, se le prestará el servicio correspondiente.